



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
CONSTANTINA (SEVILLA)
N.R.E.L. - 01410331



CONSTANTINA:
HISTORIA Y NATURALEZA

“Que siendo el espíritu del vigente Reglamento de Honores y Distinciones de nuestro Ayuntamiento el de premiar especiales merecimientos y servicios extraordinarios en favor de la comunidad local y entendiendo por lo que a continuación se manifestará que en la persona de D. SEBASTIÁN CANO FERNÁNDEZ concurren todas las circunstancias que a juicio de los distintos grupos municipales, se han de reunir para concentrar la unanimidad de sus paisanos en cuanto a recompensarle honoríficamente y agradecer su entrega, perseverancia y permanente puesta a disposición en favor de los intereses generales de nuestro municipio; los anteriormente mencionados grupos municipales, y de conformidad con lo contenido en el artículo 9 del referido Reglamento, promueven que previo a los trámites que allí se contienen, se adopte el acuerdo por el órgano municipal competente en la materia, y al objeto de que le sea concedida la Medalla de Oro de la Ciudad y sea nombrado Hijo Predilecto de la misma.

Y en el año 2005, por acuerdo del Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, se llevó a efectos un reconocimiento público en favor del Sr. Cano Fernández y en aquel entonces ya se puso de manifiesto que *“es mucho lo recibido por Constantina, su pueblo natal, de sus incansables gestiones que han redundado siempre en beneficio de esta ciudad, y es de justicia el reconocer públicamente los muchos méritos que en el mismo concurren...”*

Entendemos que una vez se ha desvinculado de los cargos que el mismo ha desempeñado en la administración autonómica de nuestra tierra, llega la hora de expresar con la concesión de la máxima distinción que nuestro Ayuntamiento puede otorgar, el hacer patente no sólo el agradecimiento o el mero reconocimiento, sino la indudable necesidad de reconocer que su plena disposición merece el que todos nos sintamos orgullosos de su paisanaje y el más que demostrado sentir lo suyo y los suyos: su pueblo y sus gentes”.

Nacido un 23 de septiembre de 1951, en una familia de la que se guarda grata memoria en Constantina: la del maestro alfayate, Manuel Cano Sollo: “Manolo el Sastre”. Casado, es padre de dos hijos, comenzó ejerciendo el Magisterio en lo que hoy es el Complejo Educativo Blanco White, después de que había cursado estudios primarios en la Escuela Nacional Graduada de Niños y de Bachiller en el Instituto San Fernando, aquel Bachiller de siete años dado su tipología técnica, y después de aquel su primer destino desarrollar su labor como enseñante en Estepa durante varios años hasta que en el de 1985, se



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
CONSTANTINA (SEVILLA)
N.R.E.L. - 01410331



CONSTANTINA:
HISTORIA Y NATURALEZA

incorpora como Jefe de Sección de Inspección de Educación General Básica de la Dirección General de Ordenación Académica.

Compagina el desempeño de sus múltiples cargos en la Administración con el estudio y así obtiene la Licenciatura de Filosofía y Ciencia de la Educación, en la misma facultad de la Universidad Hispalense.

Hasta llegar en el año 2000 a ser nombrado Viceconsejero de Educación de la Junta de Andalucía, su trayectoria profesional está jalonada de continuados destinos que le han permitido tener un vasto conocimiento de la actividad educativa en nuestra Comunidad Autónoma y por ende del amplio espectro que en sí comporta a todos los niveles.

Durante varios meses del año 2008, incluso llegó a ocupar el cargo de Consejero, para volver a la Viceconsejería, puesto que ha ocupado hasta diciembre del pasado año de 2013.

En el año 2007, fue distinguido por el Ministerio de Educación con la Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio y ha ocupado entre otros cargos el de Vocal del Consejo Asesor de la Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía.

Si hace años se supo reconocer la labor de D. Manuel Lora Tamayo, quien hizo posible que generaciones de vecinos nuestros pudiesen cursar sus estudios de Bachiller sin necesidad de desplazarse a otras localidades, llega el tiempo de reconocer la de D. Sebastián Cano Fernández.

Su eficacia en la gestión y su desvelo continuado para hacer posible que la calidad educativa en cuanto a dotaciones no solo no sufriese detrimento alguno, sino que se las elevara hasta alcanzar las actuales cotas que hacen que instalaciones como el Instituto, el Colegio Público, la Residencia Escolar, las instalaciones deportivas agregadas y nuestro Centro Concertado, sean todo un referente para el resto de la comunidad educativa y beneficio de generaciones de constantinenses, y de otros municipios, a los que se destinan.

El Sr. Cano Fernández ha gestionado directamente y en consonancia siempre con este Ayuntamiento cuantas peticiones de ayuda y colaboración le llegaron y buena muestra de ello es la realidad que en el campo de la Educación nos circunda.



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
CONSTANTINA (SEVILLA)
N.R.E.L. - 01410331



CONSTANTINA:
HISTORIA Y NATURALEZA

Ha sido un permanente benefactor para aquellos anhelos y necesidades que desde la Alcaldía, no sólo en el tiempo actual, igualmente con anteriores equipos de gobierno, llegaron a su mesa de trabajo o a su conocimiento. En la permanente yuxtaposición de los intereses generales y los de cualquier otra índole, siempre han prevalecido los primeros.

Ha sido una entrega sin esperar nunca nada a cambio, para que su pueblo, nuestro pueblo, fuese siempre un referente en la igualdad por el acceso a la Educación, fruto del bien hacer y de la colaboración interadministrativa.

Por todo ello, procedemos hoy, 28 de febrero de 2015, al acto oficial de nombramiento de Hijo Predilecto y entrega de distintivo de Medalla de Oro de la Ciudad en favor de D. Sebastián Cano Fernández.